

R.I. N.º 54-D

INFORME DE FUNCIONES MES DE ENERO 2026

Andacollo, 30 enero 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Stefany Karina Jara Varas
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Oficina de Fortalecimiento de la Equidad de Género
Función según contrato	Psicóloga Organizacional

3.- Funciones realizadas durante el mes de enero de 2026.

A. Gestión y Planificación

- Planificación mensual de actividades de la Oficina de Equidad de Género.
- Elaboración y revisión de informes, oficios y documentos administrativos.
- Coordinación interna con departamentos municipales.

B. Atención y Acompañamiento Psicosocial

- Atención y orientación psicosocial a usuarias.
- Seguimiento de casos ingresados con anterioridad.
- Derivación y coordinación con redes de apoyo cuando corresponde.

C. Actividades Comunitarias y Preventivas

- Participación y apoyo en actividades comunitarias con enfoque de género.
- Difusión de derechos y prevención de violencias.

D. Coordinación Interinstitucional

- Coordinación con SERNAMEG y otras instituciones vinculadas.
- Articulación con redes locales y comunitarias.

E. Otras Funciones

- Apoyo en actividades municipales transversales.
- Participación en reuniones y actividades institucionales.

3. Resultados y Avances

Durante el mes de enero se avanzó en la planificación anual de la oficina, el fortalecimiento del trabajo en red y la continuidad en la atención a usuarias.

4. Observaciones

Sin observaciones relevantes.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

Caminatas comunitarias
Cicletada comunitaria
Expo inspiración de mujer

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

5 y 6 permiso administrativo 16 permiso administrtivo
--

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de enero de 2026

Para constancia firman:

Stefany Jara Varas

Servidor Municipal a Honorarios

Patricio Segovia
Jefe. Depto Desarrollo Local y Fomento
productivo